

Auditoría de los estados financieros de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y del Acuerdo sobre el Programa Internacional de Conservación de Delfines

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025

Daniel Hill, CPA

Lavine, Lofgren, Morris & Engelberg, LLP

Sobre Lavine, Lofgren, Morris & Engelberg, LLP (“LLME”)

- Firma de CPA de servicio completo, fundada en 1985
- Con base en La Jolla, California
- Más de 100 empleados
- Servicios de auditoria y de certificación, impuestos y contabilidad
- Independiente de cada cliente de certificación



Nuestra opinión de auditoría

- Se emiten opiniones sin modificar ("limpias")
- Cubre declaraciones combinadas de CIAT/APICD e independientes de APICD
- Auditado bajo los estándares de auditoría de EE. UU. (PCGA) establecidos por el AICPA
- Garantía razonable de que las declaraciones se presentan de manera justa
- Informe fechado el 30 de junio de 2026

Controles internos

- Los controles respaldan que los informes sean precisos así como la detección de fraudes
- Obtenemos una comprensión del sistema de control
- No hay opinión sobre la efectividad operativa
- Deficiencias significativas y debilidades materiales reportadas a quienes están encargados de la gobernanza
 - No notamos ninguna durante nuestras auditorías

Información complementaria

- Combinación de programas – CIAT
- Estado de Fondos de Programas Nacionales– APICD
- Está bien expresado en relación con los estados financieros en su conjunto

Resultados de las operaciones

- **Activos principales:** efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones
- **Principales pasivos:** cuentas por pagar, compensación acumulada, ingresos diferidos
- **Ambas entidades:** los ingresos superaron los gastos en 2025

Resultados de las operaciones

- **Ingresos:** contribuciones de los Miembros (CIAT), cuotas de buques (APICD)
- **Gastos:** Costos de personal y observadores
- Flujos de caja positivos de las operaciones
- Disminución general de efectivo – causada por inversiones en 2025

Base de la contabilidad

- Cada entidad utiliza su propia base contable
- Políticas y diferencias respecto a los PCGA de EE. UU. explicadas en la Nota 1
- Los estados financieros son responsabilidad de la dirección
- Los auditamos mediante procedimientos basados en riesgos

Diferencias significativas respecto a las PCGA de EE. UU.

- Inversiones se mantienen al costo, no al valor justo
- Algunos ingresos se reconocen al recibirlos, no al obtenerlos
- Las valoraciones de embarcaciones atrasadas se registran solo una vez que existe un plan de pagos
- Equipamiento gastado al comprar, no capitalizado
- Los alquileres y los costos de las pensiones se registran cuando se vencen.

Principios de la combinación

- Presentado como un combinado, no consolidado
- La consolidación implica propiedad; la combinación no
- Se eliminaron las transacciones entre las entidades, pero se muestran en estados independientes del APICD

Otras divulgaciones y anexos

- Nota 2 – Liquidez; Nota 3 – Concentración del riesgo crediticio
- Notas 4 al 7 – Desglose de las cantidades reportadas en otros lugares
- Nota 8 – contribuciones de Miembros (CIAT); cuotas de los buques (APICD)
- Nota 9 – Clasificación de los gastos
- Combinación de programas y Estado de Fondos de Programas Nacionales